

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 658 DE **ALUAR**
ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 74 AL 99 DEL LIBRO DE ACTAS DE
DIRECTORIO NUMERO 13 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 8 DE JUNIO DE 2022 BAJO EL No.
IF-2022-57650131-APN-DSC#IGJ. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** (en adelante asimismo “Aluar” o la “Sociedad” o la “Empresa”) los miembros del Directorio Alberto Eduardo Martínez Costa, Mariel Elizabeth Rivadavia y Miguel Juan Falcón. Asimismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social participan de la reunión bajo la modalidad “a distancia”, los miembros del Directorio, Daniel Klainer, Federico Merener, Jorge Alberto Diehl, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles y Damián José Foglino. Asimismo, participan los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en forma presencial la contadora Graciela Silvia Alcobre y bajo la modalidad “a distancia” los contadores Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

.....
.....

CUARTO: DETERMINACIÓN TEMARIO DE ASAMBLEA Y SU CONVOCATORIA. -----

.....
.....

Siendo las 15: 00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario. -----

.....
.....

CUARTO: DETERMINACIÓN TEMARIO DE ASAMBLEA Y SU CONVOCATORIA.

Iniciado el tratamiento de este punto el doctor Martínez Costa, hace saber que

corresponde llamar a Asamblea, a cuyo efecto se ha elaborado un proyecto de convocatoria. Asimismo, se hace notar que el mencionado proyecto contiene en su Orden del Día, los temas habituales que deben considerar los accionistas en oportunidad del cierre de ejercicio. Una vez agotado el análisis del tema, el Directorio resuelve por unanimidad: **a)** llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, a tenor de la siguiente convocatoria: “Convócase a los accionistas de **ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial**, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el 29 de octubre de 2025 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA.** 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y documentación complementaria, correspondiente al 56º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2025. 3. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º. 4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arrojan los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nro. 56 y del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2021, teniendo en cuenta al efecto el dividendo en efectivo puesto a disposición por el Directorio a partir del 2 de enero de 2025, por el ejercicio social cerrado al 30.06.2024. 5. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 por \$ 2.858.695.903 (total remuneraciones ajustadas por inflación al cierre del ejercicio), en exceso de \$ 2.358.881.455 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y reglamentación, ante la eventual no distribución de dividendos y determinación de los honorarios para el ejercicio

económico N°57. 8. Determinación de honorarios para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 56 y 57. 9. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 57. 10. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 56. 11. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 57 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2025. **EL DIRECTORIO. NOTAS:**

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar personalmente de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 23 de octubre de 2025 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). El mecanismo previsto para el desarrollo de la Asamblea es únicamente de forma presencial"; y **b)** facultar con toda amplitud al señor Presidente o al señor Vicepresidente Ejecutivo, para gestionar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación general, suscribir los mismos ejerciendo en tal caso el segundo de los nombrados las facultades del primero a esos efectos, efectuar las comunicaciones de rigor y realizar cuantos más actos y trámites fueran necesarios con motivo de las decisiones adoptadas precedentemente. -----

.....
.....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas, haciéndose constar que la Comisión Fiscalizadora manifiesta que durante la reunión

ejerció sus correspondientes atribuciones, verificando que se cumplieron los recaudos legales pertinentes a efectos de la celebración válida de la misma, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por los directores que asistieron a la reunión en forma presencial y en su cierre por el Presidente del Directorio y uno de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en representación de la misma. **FIRMADO:** ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA – GRACIELA SILVIA ALCOBRE. MIGUEL JUAN FALCON – MARIEL ELIZABETH RIVADAVIA. -----